



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/11/18



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA TRIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2018, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:47 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Gracias señores concejales buen día, siendo las 10.47 horas y con la presencia de once señores concejales, damos comienzo a la TRIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2018.

Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a las galerías, invitamos a los señores concejales: Sr. Juan Manuel Sansó y Sr. Federico Sansó, procedan a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto...

APLAUSOS

A continuación se le dará lectura al Orden del día.

Sra. Secretaria: Lee: convocatoria N° 3668

ASUNTOS ENTRADOS

II.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.-

1.- *Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria de fecha 25/10/18 y Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria de fecha 01/11/18*

Sr. Presidente: A consideración las dos versiones taquigráfica...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

I.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

2.- *Decreto N° 1885 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.554 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Agüero, Rosa Elvira (CE.DO.M).-*

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 02 al 21 que son finalizaciones de tramites con destino al CEDOM y dos que sus destinos es a



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/11/18



Obras y Servicios Públicos y Hacienda y Presupuesto sean tratados y aprobados en conjunto los destinos que se encuentran en el Orden del día y se acordó en la comisión de **Labor Parlamentaria**.

3.- **Decreto N° 1886 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.555 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Tejada, José Liborio (CE.DO.M).**-

4.- **Decreto N° 1887 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.557 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Miranda Pereyra, Antonio Esteban (CE.DO.M).**-

5.- **Decreto N° 1889 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.547 ref. Creación del Programa de Educación Ambiental “Barrios Sustentables y Sostenibles” (CE.DO.M).**-

6.- **Decreto N° 1891 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.565 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora López, Rosario Ramona (CE.DO.M).**-

7.- **Decreto N° 1892 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.566 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmuebles a la Señora Muñoz, Rosa Isabel (CE.DO.M).**-

8.- **Decreto N° 1893 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.567 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Recabarren, Osvaldo Zoilo (CE.DO.M).**-

9.- **Decreto N° 1894 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.568 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al Instituto Rocío (CE.DO.M).**-

10.- **Decreto N° 1895 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.569 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmuebles a la Señora Aravena, Sara Elida del Valle (CE.DO.M).**-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/11/18



- 11.- *Decreto N° 1905 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.545 ref. Modificación Inciso 9 del Artículo 177° de la Ordenanza Tributaria Anual: Exención de clubes, federaciones deportivas, etc. (CE.DO.M).-*
- 12.- *Decreto N° 1906 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.546 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos a Espectáculo Teatral de la Prof. Celeste Castro (CE.DO.M).-*
- 13.- *Decreto N° 1907 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.549 ref. Sentido de circulación calles Aguilar, Newbery, Maradona y Maipú (CE.DO.M).-*
- 14.- *Decreto N° 1908 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.553 ref. Baja del Dominio Público Municipal de bienes de Secretaría de Hacienda (CE.DO.M).-*
- 15.- *Decreto N° 1909 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.559 ref. Referéndum adjudicación Kiosco de Avenida Rawson y calle Mitre, al Señor Romero, Carlos G. (CE.DO.M).-*
- 16.- *Decreto N° 1912 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.550 ref. Marcado de sendas peatonales en perímetros de establecimientos educacionales y otros (CE.DO.M).-*
- 17.- *Decreto N° 1913 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.570 ref. Modificación transitoria Artículo 9° de la Ordenanza Tributaria Anual 2018 – Peatonal (CE.DO.M).-*
- 18.- *Decreto N° 1914 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.571 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios a comercios de calle Ignacio de la Roza (CE.DO.M).-*
- 19.- *Expte. N° 151/18 C.D. y N° 11423-C-2018 D.E.: Bloque Cambiemos y Bloque ACTUAR E./Proyecto de Comunicación ref. Limpieza de cunetas en la zona de Colegio La Medalla Milagrosa del Barrio Bancario (Remisión de informe – O. y S.P.).-*
- 20.- *Expte. N° 665/18 C.D. y N° 13177-J-2018 D.E.: Jefatura de Gabinete ref. Baja de material informático (H. y P.).-*
- 21.- *Expte. N° 668/18 C.D. y N° 2670-D-2018 D.E.: Dirección de S.E.M. Sol./Baja de elementos en Inventario (H. y P.).-*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/11/18



Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

II.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

22.- ***Expte. N° 655/18 C.D.: Quiroga, Anahi (Friki Feria) Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Evento de fecha 15/12/2018 (H. y P.).-***

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 22 al 31 inclusive sean tratados y aprobados en conjunto los destinos que se encuentran en el Orden del día y se acordó en la comisión de ***Labor Parlamentaria***. Y que es la comisión de ***Hacienda y Presupuesto***

23.- ***Expte. N° 656/18 C.D.: Arzobispado de San Juan de Cuyo – LRJ 518 Canal 4 de San Juan Sol./Condonación deuda generada por las tasas municipales a Canal 4 (H. y P.).-***

24.- ***Expte. N° 657/18 C.D.: Jofré, Leonardo Iván Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Actividad Comercial Industrial y de Servicios (H. y P.).-***

25.- ***Expte. N° 659/18 C.D.: Balmaceda, Olga Ventura Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-***

26.- ***Expte. N° 660/18 C.D.: Olarte, Angelia Brígida Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-***

27.- ***Expte. N° 661/18 C.D.: Sierra, Humberto Rodolfo Sol./Banca del Vecino (P. y P.).-***

28.- ***Expte. N° 662/18 C.D.: Centro Mutual Rh Negativo Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-***



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/11/18



29.- *Expte. N° 663/18 C.D.: Valdéz, Juan Carlos Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-*

30.- *Expte. N° 664/18 C.D.: Naveda, Adriana Beatriz Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble - Particular (H. y P.).-*

31.- *Expte. N° 669/18 C.D.: Círculo de Periodistas de San Juan Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-*

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

III.) DESPACHOS DE LA DISTINTAS COMISIONES.-

32.- *Expte. N° 279/18 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Cerramiento y limpieza de terreno baldío ubicado en calle Tucumán al 1450 Sur aproximadamente entre calles Agustín Gómez y Sarassa (Comisión O. y S.P. - COMUNICACIÓN).-*

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Daniel Alamos.

Sr. Daniel Alamos: Gracias señor presidente, es para mocionar que desde el punto 32 al 51 inclusive sean tratados y aprobados en conjunto los destinos que se encuentran en el Orden del día y se acordó en la comisión de **Labor Parlamentaria**. Que son despachos de ordenanzas emitidos en la comisión de **Obras y Servicios Públicos** .

33.- *Expte. N° 401/18 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de reductores de velocidad y señalización en calle Nuche antes de intersección con calle Las Heras (Comisión O. y S.P. - COMUNICACIÓN).-*

34.- *Expte. N° 409/18 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Demarcación en senda peatonal con la leyenda “MIRE” (Comisión O. y S.P. - COMUNICACIÓN).-*

35.- *Expte. N° 12571-C-2016 D.E. (Ref. N° 381/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1132 de fecha 01/09/2016 ref. Mejora Plazoleta (Com. O. y S.P. - RESOLUCIÓN).-*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/11/18



- 36.- *Expte. N° 13055-C-2017 D.E. (Ref. N° 311-17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1304 de fecha 28/09/2017 ref. Habilitación de actividad comercial taller GNC (Com. O. y S.P. - RESOLUCIÓN).-*
- 37.- *Expte. N° 13056-C-2017 D.E. (Ref. N° 371/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1305 de fecha 28/09/2017 ref. Limpieza y cierre perimetral baldío (Com. O. y S.P. - RESOLUCIÓN).-*
- 38.- *Expte. N° 13057-C-2017 D.E. (Ref. N° 376/17 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1306 de fecha 28/09/2017 ref. Obras de remodelación en veredas Este de Avenida Rioja (Com. O. y S.P. - RESOLUCIÓN).-*
- 39.- *Expte. N° 742/16 C.D. y N° 16441-C-2017 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Renombramiento, parquización, iluminación y otros en Plazoleta de Barrio Las Lilas, Concepción, Capital (Com. O. y S.P. - RESOLUCIÓN).-*
- 40.- *Expte. N° 327/17 C.D. y N° 15146-C-2017 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Reparación de pavimento de calle Brasil entre Avenida España y calle Obrero Sanjuanino (Com. O. y S.P. - RESOLUCIÓN).-*
- 41.- *Expte. N° 329/17 C.D. y N° 08711-C-2017 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción, reconstrucción, desobstrucción y limpieza de acequias en calle Aristóbulo del Valle (Com. O. y S.P. - RESOLUCIÓN).-*
- 42.- *Expte. N° 341/17 C.D. y N° 15144-C-2017 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Pavimentación de Pasaje Ameghino entre calles Laprida y Rivadavia (Com. O. y S.P. - RESOLUCIÓN).-*
- 43.- *Expte. N° 369/17 C.D. y N° 16532-C-2017 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Reductores de velocidad y su señalización en Escuela Florentino Ameghino (Com. O. y S.P. - RESOLUCIÓN).-*
- 44.- *Expte. N° 378/17 C.D. y N° 15143-C-2017 D.E.: Interbloques E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de informe sobre obras en veredas de Colegio Nacional (Com. O. y S.P. - RESOLUCIÓN).-*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/11/18



45.- *Expte. N° 430/17 C.D. y N° 15141-C-2017 D.E.: Interbloques E./Proyecto de Comunicación ref. Cambio de ubicación de las acequias en calle General Paz entre Salta y Rawson (Com. O. y S.P. - RESOLUCIÓN).*-

46.- *Expte. N° 138/18 C.D. y N° 11421-C-2018 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción de cordón cuneta e impermeabilización en cruce de calles Santiago del Estero y Belgrano (Com. O. y S.P. - RESOLUCIÓN).*-

47.- *Expte. N° 139/18 C.D. y N° 11422-C-2018 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de basureros y bancos e iluminación en espacio verde ubicado en calle Sarassa, Lateral de Circunvalación y Valdivia (Com. O. y S.P. - RESOLUCIÓN).*-

48.- *Expte. N° 153/18 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Realizar cartelera de acceso a los barrios de nuestra Ciudad Capital (Com. O. y S.P. - RESOLUCIÓN).*-

49.- *Expte. N° 164/18 C.D. y N° 11425-C-2018 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Reparación de veredas y colocación de tapas de cunetas en calle San Luis desde Avenida España hasta Avenida Rawson (Com. O. y S.P. - RESOLUCIÓN).*-

50.- *Expte. N° 179/18 C.D. y N° 11428-C-2018 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción de cunetas y pasantes en calle Laprida entre calles Paula A. de Sarmiento y Viamonte – Villa Saffe (Com. O. y S.P. - RESOLUCIÓN).*-

51.- *Expte. N° 207/18 C.D. y N° 11503-C-2018 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Cambio de luminarias en calle Santiago del Estero entre calles 9 de Julio y Pedro de Valdivia (Com. O. y S.P. - RESOLUCIÓN).*-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

52.- *Expte. N° 604/18 C.D.: Mercado, Felipa Haydee Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. - ORDENANZA).*-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/11/18



Srta. María Eugenia Raverta: Gracias señor presidente, es para mocionar que desde el punto 52 al 56 inclusive, que son despachos de la comisión de **Hacienda y Presupuesto**, despachos de ordenanzas, sean tratados y aprobados en conjunto, lo hago moción señor presidente.

53.- **Expte. N° 608/18 C.D.: Svoboda, Anita Tecla Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. - ORDENANZA).**-

54.- **Expte. N° 610/18 C.D.: Videla, Vicente Horacio Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. - ORDENANZA).**-

55.- **Expte. N° 613/18 C.D. y N° 11256-S-18 D.E.: Sección Archivo E./Reiteración de pedido de baja de elementos en desuso (Com. H. y P. - ORDENANZA).**-

56.- **Expte. N° 615/18 C.D.: Páez, José Nicolás Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. - ORDENANZA).**-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

IV.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

57.- **Expte. N° 670/18 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Comunicación ref. Contribución Comercio e Industria San Juan – Ordenanza N° 11950 – Boletas de ECOGÁS (L. y A.C.).-**

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que el punto 57 y 58 sean tratados y aprobados en conjunto los destinos acordados en la comisión de **Labor Parlamentaria** que son de la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales** en el primero y la de **Obras y Servicios Públicos** en el segundo, no obstante que algún señor concejal quiera hacer alguna breve reseña a algunos de ellos como indica el reglamento.,

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Oscar Vargas.

Sr. Oscar Vargas: Gracias señor presidente, yo quería hacer una pequeña reseña sobre el expediente 670/18, que es una investigación que se hizo de la boleta de ECOGÁS, en donde figura entre los conceptos de facturación, la sigla **Cont.Com.Industria**. Que significa contribución comercio e industria, San Juan ordenanza 11950, después de esta investigación, hemos hecho una pequeña reseña en que se basaría y es por ejemplo la



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/11/18



ordenanza 11950. Es una ordenanza del 2017, que figura en las boletas del 2018, y desde ya ese punto están facturando sobre algo que no se debe, entiendo que esta ordenanza tributaria es como lo dice el artículo 32, una contribución por ocupación de redes y servicios que el objeto o la persona que debe pagar ese servicio debe ser la empresa ECOGAS y no debe ser transferido a los usuarios, como lo hacen en esta circunstancia por lo tanto solicito que se investigue de qué manera están llegando esas contribuciones al municipio, si se están haciendo, y porqué se hace de esta manera para mí en forma indebida, pasándole una contribución al vecino de Capital, que a través de sus propios representantes que somos nosotros, en realidad le pedimos una contribución a la empresa, no a los vecinos, esa sería la explicación del expediente que he presentado en esta circunstancia,

58.- Expte. N° 674/18 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción de rampas para discapacitados en intersección de calles Manuel Belgrano y Mendoza (O. y S.P.).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...aprobación en conjunto desde los expedientes 57 y 58, .sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

V.) **VARIOS.-**

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para alterar el orden del día, e incorporar para su tratamiento el expediente 365/18 que es un despacho de mayoría de la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales.**

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, señor presidente, lo hablé previamente, que se vote primero en general y después en particular artículo por artículo.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, que se le dé lectura por lo menos a la parte resolutive del despacho porque ya todos los *señores concejales* han visto el contenido, los vistos y considerandos.

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/11/18



Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, bueno creo que lo hemos hablado en la comisión hemos tenido una reunión todos los señores concejales ayer, creo que es muy claro el despacho, por ende voy a hacer lo que habíamos acordado con el concejal Sansó, que es que se vote primero en general el expediente para después pasar a la votación en particular porque tengo entendido que tienen una sugerencia para uno de los artículos del despacho en particular.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, buen día para todos los presentes, antes de entrar a analizar en particular quisiera expedirme o hablar antes de llegar a la votación respecto de este expediente, lo veo con “buenos ojos” desde ya adelante el acompañamiento en general, considero que es un tema que genera una denuncia concreta, entonces tenemos la obligación como funcionarios y sobre todo por la función que cumplimos, de que el expediente no pase desapercibido, también se ha dado participación a la Justicia para que analice el Expte. y vea sobre todo si recaen responsabilidades penales o las civiles que correspondan, pero también nosotros tenemos una función que cumplir y en base al Expte. iniciado tenemos que dar una resolución . Entonces, me parece muy oportuna la creación de esta comisión investigadora que nos permita también actuar a nosotros directamente recabando la información el mayor contenido posible, interpelando a los funcionarios –si hace falta- esclareciendo lo que hay que esclarecer y por sobre todo también si puede servir de ayuda a la Justicia poniendo a disposición todo lo que se investigue, entonces después de las consideraciones en particular que podemos debatir un punto u otro, la verdad que “veo con muy buenos ojos” la decisión del despacho que emite la *comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales*, simplemente eso señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D’Amico.

Sr. Gabriel D’Amico: Gracias señor presidente, bueno con respecto a este tema, yo creo que tenemos que avanzar y avanzar en serio; ¿Y por qué digo esto..? Y no caer en lo que justamente -al bloque oficialista le digo- decía el Gral. Perón: que “*Cuando no se quiere hacer algo que se crea una comisión..*” Para no caer en eso y ya teniendo un antecedente de un proyecto que presentamos nosotros -en interbloque- que era para crear una comisión que se creó, pero nunca se reunió, para el estudio de una reglamentación por la manipulación de los combustibles o hidrocarburos, bueno ese proyecto se aprobó pero después la comisión nunca se reunió. Entonces, para que esto no sea una pantalla de que se está haciendo algo y después no se haga nada..! Y sobre todo en un Expte. que ya está interviniendo la Justicia y que en el caso de la Justicia que tiene más facultades que nosotros porque no únicamente se puede citar a testigos, se pueden hacer un montón de cosas que sí lo puede hacer la Justicia, ordenar pericias, un montón de cosas y de pruebas que pueden hacer en muchas mejores condiciones inclusive que nosotros, y con mayor



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/11/18



objetividad porque los integrantes de la comisión también son integrantes de bloque que responden a un determinado partido político y también por supuesto tienen afinidad con el oficialismo y con el partido político del intendente. Entonces, es importante avanzar en eso, por eso me comprometo y espero tener el apoyo, si todos queremos que realmente se investigue y se avance en presentar un proyecto para que se investigue y se audite toda la obra pública desde el 2016 al día de la fecha. Y más teniendo en cuenta cosas graves que están pasando y que no podemos “mirar para otro lado”, ya hay dos renunciaciones -tanto el Director de Comercio como el Director de Rentas- que tampoco sabemos los concejales cuáles fueron los motivos, si hay algún tipo de denuncia o no, hay supuestos que investigar, si no hay supuestos sobrepagos en la compra del arbolado que todos sabemos que por 95 unidades o especies se ha gastado 839.000 \$- a mi criterio- un precio muy elevado que tampoco puede pasar desapercibido, igual que en la poda, se gastó el municipio más de doce millones de pesos en podar una parte de los árboles solo en el microcentro o sea hace pocas semanas atrás hicimos un pedido con respecto a las obras que se están haciendo en la peatonal y los gastos que se llevan ejecutados en la peatonal, tampoco tenemos ese informe de cuánto es el gasto que se está haciendo en la peatonal, cuánto es lo que se lleva gastado, y cuánto son los extras, y cuánto es lo que va a terminar costando la remodelación de la peatonal.

Así también, qué pasó con las farolas, qué pasó con la madera que se sacó de los árboles porque inclusive con la venta de esa madera que se sacó por la erradicación de los árboles se podría haber comprado los nuevos árboles y se podría haber ahorrado el municipio 839.000\$ que no sé adónde se gastó tanto...!

Entonces, queremos investigar en serio, seamos sinceros y designemos o hagamos una comisión investigadora y que audite toda la obra desde el 2016 hasta la fecha y avanzar en serio, no que ahora se apruebe, todos aplaudimos, después ni se reúne la comisión y esto no avanza, y más en un Expte. que está interviniendo la Justicia, y en los otros Exptes. que recién hablé o de los otros gastos, de los nuevos árboles que hablé y todo lo demás, no está interviniendo la Justicia o sea con más razón ahí sí podemos intervenir nosotros como concejales para que realmente se investigue y no quede en la nada y para la pantalla.

Eso no quería dejar de manifestarlo, y bueno instar a que todos los concejales... tener el apoyo en este proyecto que vamos a presentar y el compromiso para que se investigue todo y no únicamente un expediente que ya está investigando la Justicia. Así que eso es lo que quería dejar aclarado. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/11/18



Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, yo como integrante de la comisión de *Legislación y Asuntos Constitucionales* que es la que ha emitido este despacho también he firmado el despacho, y acompañó la creación de esta comisión especial de investigación sobre el Expte. 365/18. La verdad es que cuando nos anoticiamos de este expediente, la verdad que había preocupación en el Cuerpo, en realidad, de concejales de la supuesta denuncia que nos estaban haciendo, de las irregularidades, que nos hacía la empresa LV S.R.L. a través de sus apoderados, de sus abogados donde más allá del trámite administrativo que circuló o todavía está circulando por la municipalidad que tiene que ver que esta empresa reclamaba un cobro por unas cien tapas que había realizado porque ahí a simple vista de haber mirado el expediente se notaban varias irregularidades en el tema de cómo se había pagado ese cheque, habían cosas raras, que un cheque de doscientos ochenta y tres mil pesos se entregue solamente al portador para que alguien lo vaya a cobrar, cuando esto tendría que haber sido seguramente transferencia bancaria o tendría que haber sido no a la orden que en una primera instancia sí estaba no a la orden para – justamente- evitar esos casos, porque esto le puede pasar -y no creo que sea la única vez- le debe haber pasado en otras ocasiones se debe justamente no a la orden para que vaya depositado a la cuenta de la empresa. Sin embargo se consta en el expediente de que esto nada pasó al contrario se le entrega este cheque a una persona que no acreditó en ningún momento ningún poder ni ninguna representación por la empresa. Entonces, vemos que estamos en circunstancia donde seguramente, porque esto va a ir a la Justicia, vamos a tener que pagar dos veces por un mismo trabajo y ahí sí están los fondos de todos los vecinos de que se debe pagar como corresponde y no pagar dos veces un mismo trabajo. Entonces creemos que sí, con esta comisión por lo menos vamos a ir al fondo de lo que fue la legalidad en cuanto al hecho administrativo; lo que sí acá hay un tema que es un poquito más grave, estamos hablando de las supuestas irregularidades que manifiesta el Expte 365/18 donde manifiesta en esa denuncia que nos hacen a los concejales una supuesta fabulación de expediente, eso yo creo que esto ya es un delito mayor que es un delito de corrupción por esa razón esto fue a la Justicia y por esa razón nosotros lo presentamos en la Justicia. Porque acá estaban hablando en el expediente de fabular un nuevo expediente, eso es un tema mucho más grave y por eso ameritaba sí o sí que la Justicia sea la que determine esta supuesta fabulación en armar un expediente para el pago. Así que nosotros creemos que con esta comisión vamos a lograr por lo menos aclarar un poco lo que fue el tema administrativo, en la representación que tenía esta persona al cual se le pagó el cheque lo que consta y en lo que he podido mirar en el expediente no hay ninguna constancia de que este hombre sea algún representante de la empresa, así que es importante que nosotros como concejales que es nuestra función primordial de controlar los actos del *Departamento Ejecutivo Municipal* nos pongamos a trabajar y ver de qué manera



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/11/18



podemos dilucidar un poco más este expediente que a simple lectura manifiesta serias irregularidades en el tema puntual de cómo se pagó o cómo se le entregó el cheque a esta persona por ahí sin tener los avales necesarios que requiere cualquier acto administrativo en la municipalidad.

Y en cuanto a qué se debe -bien lo decía el concejal D'Amico- que nosotros creemos que hay en otros expedientes, en otras compras porque ahí hay temas que no son muy claros, la necesidad esto de urgencia y la compra directa siempre en toda -tanto organismo municipal provincial- se debe justificar pero muy fundamentado esto, por ahí lo he visto en el tema puntual del arbolado que no estaba fundamentada la compra directa en ningún momento también hicimos la presentaciones de esto en el Tribunal de Cuentas para que justamente analice bien lo que es un concurso, lo que es la compra cuando supera determinados montos bajo que ...sobre todo cuando es una compra directa que se debe fundamentar porqué razón se llega a esa instancia. Pero también aclararle que muchas veces lo que uno quiere ver como concejales que tenemos la posibilidad de ver cualquier expediente en cualquier repartición también se lo niegan. Hoy yo fui esta mañana -puntualmente- fui a Contaduría y me negaron ver un expediente, me dicen que "el mecanismo a partir de ahora es presentar una nota a la secretaria de Hacienda, que ella es la que nos va a autorizar para ver un expediente" cuando es un expediente que esta archivado justamente en el área contable que creo que debemos tener acceso como concejales y no tener que iniciar notas y pedirle para que nos autoricen, porque esa es nuestra función poder mirar cualquier expediente dentro de lo que es el *Concejo Deliberante* y el *Departamento Ejecutivo Municipal*. Así que bueno nosotros vamos acompañar y seguro que vamos a poner todo el énfasis para poder trabajar y que esto se pueda resolver y dilucidar realmente si estas supuestas irregularidades han sido así.

Así que vamos a acompañar desde el bloque Actuar.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Le voy a pedir al vicepresidente que haga uso de la Presidencia que quiero hacer uso de la banca.

SIENDO LA HORA 11:13 ASUME LA PRESIDENCIA EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DR. ARMANDO CAMPOS.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Pablo Dara.

Sr. Juan Pablo Dara: Gracias señor presidente, en realidad no es intención mía absolutamente nada pero sí dejar claro algunos temas que tienen que ver con esto que vamos a discutir hoy porque por ahí es más o menos luego de escuchar la alocución del concejal Gabriel D'Amico y de Juan, vale la pena dejar claro una serie de circunstancias. Y lo hago haciéndome cargo por ahí de lo que me corresponde como presidente del *Concejo Deliberante* o miembro del *Concejo Deliberante*.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/11/18



Nosotros... esto tiene que quedar bien claro que lo que hoy se vota porque lo que hoy vamos a votar que calculo después habrá que revisar los antecedentes, es un hecho histórico, tengo entendido que va a ser la primera vez que sucede una situación así y esta situación histórica que va a suceder así es propuesta precisamente por este bloque y no pueden decir lo contrario ninguno de los concejales que participó ayer de la reunión -en la que debíamos haber estado los doce y no estuvieron los doce- pero esto que se vota hoy, que es la formación de una comisión, la puesta en denuncia ante la Justicia y el de requerirle al Tribunal de Cuentas la mayor celeridad sale de este bloque y agradecemos el acompañamiento con todas las salvedades o con todas las modificaciones que se puedan hacer. Por qué, porque es lo que yo siempre he dicho y en esto yo lo tengo claro a lo mejor por mi condición de abogado, yo soy un ciudadano sí ¿cómo ciudadano hago denuncias? todas las denuncias que quiera, ahora cuando el juez me diga y ¿usted a qué se dedica? y yo le diga “yo soy concejal” ¿y qué hizo como concejal? ¡Ah, no nada! “porque hice la denuncia como ciudadano porque me salía mejor, porque era una cuestión política” como me dijo alguno de los colegas concejales. Y ahí también estoy en falta como Cuerpo y como Concejo. Entonces que quede claro que lo que se vota hoy, se vota porque lo propuso el bloque oficialista y agradezco que lo acompañen todos pero lo propuso el bloque oficialista.

El otro tema, en ningún momento de parte de ninguno de los cinco miembros del bloque oficialista se ha negado absolutamente nada, me voy a permitir y le voy a pedir permiso para leer dos incisos del Art. 39° el 23 y el 24 que son las funciones del Concejo “solicitar informes al *Departamento Ejecutivo* e interpelar a sus secretarios, directores y demás funcionarios de jerarquías con la aprobación de la simple mayoría” y “nombrar de su seno comisión de investigadores o de estudio” nosotros ayer cuando propusimos la comisión de investigación tuvimos la negativa de algunos concejales -porque la tuvimos- para qué, no tenemos esas funciones. Entonces para no caer en esto que nosotros o por lo menos muchos de los argentinos se jactan de lo que en otros gobiernos se hacía de gobernar a través de los medios ¡hagamos las cosas! se los venimos planteando desde un principio ¡se los vengo planteando desde un principio! Cuántos pedidos de interpelación a funcionarios ha presentado la oposición y que se les haya negado, ninguno, cuántos pedidos de informes se han presentado y que no han sido aprobados o por lo menos tratados o por lo menos comunicados, ninguno. Juan ha pedido un expediente del cual desconozco y me voy a encargar personalmente de que el expediente le llegue, a pesar que de tu propio relato Juan no te lo han rechazado simplemente te han pedido cumplir un formalismo, no hay problema podremos evitar todo ese formalismo, pero en ningún momento se ha dicho que no.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/11/18



Entonces cuando hablemos, cuando salgamos por los medios, cuando salgamos a hacer declaraciones y perdón la vulgaridad ¡no escupamos para arriba! porque si salimos a decir que tenemos facultades para interpelar ¡queda hermoso! ahora en algún momento pedimos alguna interpelación, no. Es como que yo mañana... es como que ahora salga de acá y diga: “y miren nosotros queríamos hacer una comisión investigadora pero la oposición se opuso a la comisión investigadora” o sea no tiene sentido, el Cuerpo es uno, los doce somos parte de este Cuerpo, a eso apunto y más cuando la denuncia recae al Cuerpo, el Cuerpo tiene que actuar, el Cuerpo tiene que poner la cara y es lo que estamos haciendo. Entonces celebro lo que estamos haciendo pero que quede claro y que no se desvirtúe si hay alguna sospecha, ¿se ha presentado un expediente dónde pretendamos formar una comisión para investigar la obra pública?, ¡no! ¿Se ha presentado algún requerimiento formal o algún cuestionamiento?, ¡tampoco!, entonces no lo digan tan suelto de cuerpo, porque le están confundiendo y mintiendo a la gente. ¡Preséntenlo!...y cuándo no le demos tratamiento o cuándo hayan concejales que digan:” No, no vamos a votar, no, no vamos a investigar...”Y bueno... Ahí sí salgan con todas las de la ley a decir: “Y presentamos el proyecto Expte N° 5528/18 y los concejales pepito... sotito y fulanito dijeron que no”, ¡pero mientras tanto no seamos hipócritas! Ósea tenemos la oportunidad de hacer las cosas como mandan la Carta Orgánica a la que insisto, ¡hay que leerla!, tenemos las facultades ¡vamos a investigar!; Vamos a traer funcionarios a sentarlos hablar, ¡vamos, a traer a los funcionarios para hacerlos hablar!; Vamos a remitirles, -porque he leído el proyecto-... ¡y me parece bárbaro! todo lo que vaya haciendo la comisión, se va a ir comunicando a la justicia ¡fantástico!, ¿Gabriel me hablaste de una comisión?, ¿Qué hemos hecho para que esa comisión se reúna, pero que hemos hecho, qué has hecho vos, qué hecho yo?, no, nos hemos constituido. ¡Ve los que les digo, la irresponsabilidad de salir...!...

Sr. Gabriel D'Amico: ... ¡Pero, no se reunió!.-

Sr. Presidente A/c Gonzalo Campos: ... ¡No dialoguen por favor!

Sr. Juan Pablo Dara: ...Si... Gabriel, pero has salido por los medios recién, te están grabando en dónde vos salís a decir: “Presenté y armé una constitución, que quedó en la nada.” ¡Quedó en la nada! ¿Por qué? porque vos cómo parte de esa comisión tampoco instante e instaste a esa comisión, en eso somos todos somos responsables, yo también soy responsable, ¡cuándo vos ha nombrado la comisión! Me he acordado de la comisión, pero no he salido a decir por ningún lado ¡Che...habido una comisión que no se ha querido reunir! porque yo se que me van a decir ¿Y usted que hizo? Y yo no hice nada. Entonces a eso apunto, simplemente a cuidar al Cuerpo, el Cuerpo somos todos, cuando le escupimos al Cuerpo, nos escupimos a nosotros mismos, y lo digo sin problema con las versiones taquigráficas o no, porque toda vida he sido frontal y me caracterizo por ser frontal. ¡Entonces, las cosas cómo son, vamos a investigar, vamos a investigar ¡ Este proyecto salió



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/11/18



de acá! a pesar de haber quedado de alguna manera comprometido de que lo íbamos a resolver entre todos, nosotros venimos con esta propuesta y ayer nos sentamos y lo primero que dijimos fue : “ ¿ Qué tienen pensado ustedes...? Sabiendo que habían hecho la denuncia en forma particular. Nosotros dijimos: “Nosotros queremos hacerla denuncia cómo Cuerpo”, y la vamos hacer cómo Cuerpo. ¿sí quieren estar con nosotros ...bien, y si no quieren estar con nosotros es otro tema, pero nosotros vamos actuar cómo Cuerpo, conforme a la Carta Orgánica y conforme a las leyes y procedimiento que nos fija la ley. Eso es todo señor presidente, gracias.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, escuchándolo al concejal Dara, la verdad pareciera de qué, cómo que nosotros la oposición nos oponemos a armar una comisión investigadora... Y yo simplemente...

Sr. Juan Pablo Dara: ... ¡Cortita!...

Sr. Presidente:... ¿Solicitó interrupción señor concejal?

Sr. Juan Pablo Dara: ... Ayer su vecino de banca dijo:” Que no quería. ¡Y son testigos! .

Sr. Juan Sansó: ... ¡Disculpe! ... Ahora le voy a contestar, para eso pedí la aclaración, ¿me dá la palabra?-

Sr. Presidente: Sí,.. Por supuesto, continúe señor concejal.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, justamente esa es la aclaración que quería hacer. Cuando nosotros nos llega el expediente, en primer lugar ya es una cuestión personal de éste concejal, creo que por Presidencia se equivocaron en cómo se manejó este expediente en primer lugar. Este es un expediente que se presenta el seis de julio por Mesa de Entrada y Salida, por supuesto todos los expedientes van remitidos a Presidencia y este expediente debería haber ingresado en **Labor Parlamentaria** para ser tratado o que tenga tratamiento en el Orden del día siguiente que era la próxima sesión que hubiésemos tenido, sin embargo nosotros nos anoticiamos de este expediente el día 31 de octubre del 2018 en **Labor Parlamentaria** que había ingresado un expediente, ahí yo le pregunté al señor presidente y el presidente me explica que él había pedido los informe correspondientes; Primero acreditar a la persona que había presentado. Acreditar su titularidad o acreditar realmente quién era, después de que había pedido un informe al **Ejecutivo Municipal**.

Yo creo que en primer caso es el Concejo en su seno es el que debe pedir los informes correspondientes, a determinar si era; Al Ejecutivo en dónde se tendría que haber hecho, es una opinión personal mía.

Y cuando entramos al punto primero que es en la sesión del primero de noviembre, nosotros-por supuesto- pedimos una copia que al otro día desde Presidencia, e inmediatamente de la Secretaría nos envió a cada uno de los concejales de este Cuerpo, ahí es donde vemos la primera denuncia de está supuesta irregularidades; Nosotros más allá



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/11/18



del acto administrativo (es por eso es que hacíamos diferencias de lo que es la comisión investigadora o especial que se va hacer acá) con la denuncia concreta de que nos habían presentado a nosotros puntualmente está empresa. En está empresa nos hablaban puntualmente de fabular expedientes, cuándo nosotros estamos hablando de supuesto fabulación de expedientes, de pagos dobles y todo esto. Es un tema que no, nos compete y es esa la discusión que también hemos tenido en el seno, porque es algo que no, nos compete, es algo directamente que le compete a la justicia, por esa razón después que nos juntamos decidimos que esto había que trasladarlo tal cual nos había llegado a la justicia y que sea la justicia que determine esta supuesta fabulación de expediente, según consta acá y si quiere se lo leo, lo que dice textualmente la abogada en representación de la empresa que dice : “ *En un intento de esta parte de lograr avance en nuestro juste y fundado reclamo de pago concertamos una reunión con la citada asesora legal y el Secretario de Planificación Urbana, quién de igual modo reconoció los groseros errores cometidos en el proceso administrativo de contestación al expediente 5824-D-2016 efectuando una propuesta de pago por la suma de \$ 283.140,00 por lo cual requeriría la formalización y articulación de otro expediente administrativo fabulando una nueva contratación para realizar supuesta obra, para la cual nuestra empresa se vería constreñida al librar una nueva facturación por una obra simulada con los consecuentes perjuicios económicos que tal accionar .”*

Por esa razón nosotros vamos a la justicia, por esa razón nosotros creemos que esto se debe investigar en la justicia correspondiente y ese siempre ha sido nuestro argumento y ese ha sido nuestro punto que teníamos respecto a este expediente que es el 365, por esa razón hoy está en la justicia, no simplemente por un capricho nuestro.

Entonces cuando el oficialismo decide armar una comisión investigadora o una comisión especial para este tema, es una discusión que empezamos a ver, cómo lo podíamos resolver puntualmente para llegar dilucidar de la mejor manera posible este tema. Y es verdad lo que dice el concejal a lo mejor no hay muchos antecedentes de comisión investigadora, pero bienvenido que sea esta y que empecemos a investigar ya creo que hubo una anteriormente con el tema Meló también similar, que hubo una comisión investigadora con un contrato que se le otorgó a la empresa Meló...Pero bueno eso es...Nosotros no es que nos oponemos tenemos puntos de vistas distintos. A nosotros inmediatamente esto nos llegó... Y tomamos conocimiento, y lo hicimos conocer a la justicia y sí estamos preocupados, y sí vamos a trabajar en esta comisión para que logremos dilucidar si hubo o nó errores en la parte administrativa y cómo se pagó esto y nosotros vamos a tratar de evitar que esta obra se pague dos veces, porque ese es nuestro fin, justamente cuidar los fondos de cada uno de los vecinos de Capital. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/11/18



Sr. Gabriel D'Amico: Gracias señor presidente, estaba escuchando atentamente a mi colega y amigo Juan Pablo, el presidente, y él dice que se han aprobado los pedidos de informes, que se ha dado tratamiento, sí, pero pequeño detalle...el 90 % no se contestan, digamos la verdad y si vamos a decir la verdad como se dice ,digamos la verdad, la mayoría de los pedidos de informes que hemos hecho, no se contentan, no se han contestados, eso que es lo que hace?, que el control nuestro sea mucho más limitado, como podemos saber si es una gestión transparente sino hay sobrepuestos, si no hay corrupción, si no nos dan los datos que son públicos, y no nos contestan los informes, por más que se traten, se aprueben se lleven o se manden al **Departamento Ejecutivo Municipal** después no vienen acá contestados conforme a lo requerido, entonces debemos decir la verdad, eso ha pasado en los tres años que llevamos en la gestión, siempre paso lo mismo, dice el doctor Dara, que esta comisión y esta investigación sale del bloque oficialista, que son los primeros interesados, bueno yo a esa manifestación yo le contesto:, lo que pusimos en conocimiento de la justicia fuimos los *señores concejales* de la oposición el día lunes o sea cuatro días antes que se esté tratando este proyecto ahora, de designar a una comisión, ya le dimos intervención, y bueno,...ya está interviniendo la justicia, que ahora el cuerpo se sume como **Concejo Deliberante** a esa intervención del Poder Judicial, y esa denuncia penal, no cambia ya mucho porque ya está investigando la justicia, y también yo me acuerdo cuando nos criticaban cuando habíamos interpuesto el amparo que después, bueno la justicia en primer instancia dio la razón y dio lugar al amparo, por el tema de los árboles de la peatonal, para salvar los de Lacalle Tucumán, y después se logró una consideración en la cámara, y me acuerdo que en su momento se nos criticó muchísimo acá en las sesiones, esta n las versiones taquigráficas, nos dijeron muchas cosas, y después por suerte la justicia cumplió, con la constitución, y con la protección del medio ambiente, acá es igual, tampoco tengo conocimiento de que se haya iniciado algún tipo de sumario a los funcionarios responsables o que pueden ser responsables ,hay que ver ,de esta denuncia, no hay y no tengo conocimiento de que se esté investigando desde el **Departamento Ejecutivo Municipal** eso, entonces hay muchas cuestiones que hay que decir la verdad y él decía que nosotros no decimos la verdad, no sé cómo dijo, yo siempre me he comprometido con la verdad además yo le quiero contestar que se lo dije ayer, al concejal Dara yo no tengo ningún interés político que es todo esto político, yo sinceramente lo digo, ahora que quede grabado en la **versión taquigráfica** , lo que hago lo hago por convicción, lo hago por ideales y convicciones, yo no ando pensando en las próximas elecciones, si el día de mañana no tengo que estar acá?, tengo mi profesión de abogado, o sea que a mí no me va a quitar el sueño esto, pero si me voy a ir con la conciencia tranquila de que hice lo que correspondía y lo que dice a constitución nacional, eso se lo contesto, y



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/11/18



lo hago sinceramente porque sabe de qué es verdad ,el me conoce muchos años antes de esta gestión , eso quiero aclararle, gracias. Señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, la verdad que no pensé que íbamos a entrar en el debate porque de hecho para hacerlo más serio posible, y si queremos hacer una comisión de investigación, no podemos estar preopinando sobre el mismo hasta que no este constituida por lo menos la comisión, y como se expresan las comisiones, atravesó de sus resoluciones, o sea que una vez que investiguemos, que hagamos todos los procesos, que las versiones taquigráficas sean entregadas a la justicia ..es más porque en esto no tenemos dudas señor presidente que queremos una gestión transparente y si ha habido alguna irregularidad o alguna inobservancia alguna formalidad, obviamente que no estamos de acuerdo y para eso justamente vamos a trabajar y colaborar con la justicia, no creo que hagamos lo distinto, es parte de nuestra función, nuestra función es ser contralor y que nos permite la carta orgánica,?, nosotros hacemos lo que nos permite la Carta Orgánica, que es constituir una comisión de investigación, y he interpelar a los funcionarios por determinados temas y pedir los informes que sean necesarios, y con respecto ...creo que nos desviamos del tema, pero quiero responderle al señor concejal. Gabriel D'Amico, cuando ellos hablan y ponen el tema de los árboles y nosotros hemos sido los que hemos hablado de este tema ,lo hemos dicho y está en la **versión taquigráfica** si hubiesen leído las actas del consejo del arbolado, antes del fallo judicial en primer instancia y antes del fallo de cámara, el consejo del arbolado decidió no tocar los arboles de calle Tucumán, señor presidente, o sea ante la demanda inclusive, nosotros dijimos en el acta que en ese caso, se iban a hacer los estudios de impacto ambiental, distinto a lo que ha ocurrido en Rivadavia, o sea lo digo y lo vuelvo a decir, no tenía razón de ser el amparo , lo sostengo, no cambio el discurso, no me acomodo, porque el consejo del arbolado que es el órgano que esta creado por ley, que esta creado por ordenanza y que nosotros mismo hemos elegido los integrantes de la comisión de **Higiene y Sanidad Ambiental** ,son parte del consejo del arbolado, junto al secretario de ambiente , al director de ambiente y el director de arbolado, y con la ayuda de dos expertos que también nos lo permiten la ordenanza de incorporar expertos como son Lucio Gómez, y Tito, la verdad que son personas que tienen sobradas experiencias en la materia, por eso si leen las actas señor `residente , si leen las actas en la cual usted también es parte de esa comisión, votamos por unanimidad la resolución y en ningún momento dijimos que íbamos a avanzar a cortar los arboles de calle Tucumán , entonces ahí si estamos fallando a la verdad, no me quiero desviar, pero quería aclarar eso porque hicieron referencia, están en las **versión taquigráfica** no voy a cambiar ni modificar lo que pienso porque está escrito y está firmado además, está firmado por todos los integrantes en un libro de actas, que lleva el



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/11/18



consejo de arbolado, quería hacer eso, con respecto a lo demás creo que es importante que si todos demostramos actitud ,porque para ser en las redes sociales o en los medios podemos decir muchas cosas, pero creo que nuestra función primordial es ser concejal, y nuestra función de concejal es hacer lo que dicta la carta orgánica, ante esta situación, nosotros proponemos esta comisión de investigación, que creo hemos logrado el dictamen de mayoría, me hubiese gustado que el dictamen fuera de por unanimidad, pero está todo bien, o sea creo que es nuestra función esencial el controlar y estamos dando una herramienta muy importante con la creación de esta comisión que no va a ser para no hacer nada, todo lo contrario, vamos a impulsarla, vamos a trabajar y si nosotros estamos pidiendo celeridad al tribunal de cuentas y le estamos diciendo a la justicia que le vamos a mandar todo lo actuado por esta comisión, es justamente para no tener una comisión que no hace nada, todo lo contrario, queremos trabajar, de echo este expediente formalmente entro la semana pasada, y se constituyó que nosotros en vez de reunión de comisión se hiciera algo más ampliada y que sea en la comisión de **Labor Parlamentaria** donde se invita todos los *señores concejales*, los 12 concejales, nosotros fuimos y dijimos, esto es, y ayer hemos terminado el despacho de la propuesta que ya la habíamos hecho ,personalmente me tome el trabajo de enviarle a todos los *señores concejales* por whatsapp, porque lo terminamos cerca de las 9.00 de la noche , y hoy les llevamos copias también, me alegra que la oposición nos acompañe ..parte de la oposición, pero me gustaría ojala que en el voto en general, que es la moción que voy a hacer, no se quien más hará uso de la palabra, por eso quiero pedir la moción de orden para ir a votar, ya que se va a agotar el tema y si ha habido alguien que ha pedido la palabra con anterioridad vamos a ser respetuosos del reglamento.

Sr. Presidente: Si, señor después de usted, está el señor concejal García, Juan Pablo Dara y cierro yo (Sr. Gonzalo Campos)

Tiene la palabra el señor concejal Javier García.-

Sr. Javier García: Gracias señor presidente, primero el expediente desde ya la comisión lo analizara pero parece ser que una sola es la parte que se ve,,y cada denuncia que ingrese doblemente hay que darle la importancia para no pasarse de vuelta ni de rosca, creo en contraposición a lo que dice mi compañero D'Amico porque la verdad que con el discurso cada día es más compañero, lo siento más compañero, la verdad que tendría que venir y ser el sexto concejal acá del bloque Justicialista, el Gral. lo dijo que si armabas comisión precisamente -como usted lo cita- era porque no querías que avanzara la investigación, eso lo dijo el Gral. en la época posterior al 55 de la década infame también posterior al bombardeo y después de dieciséis años de proscripción, donde las comisiones no pretendían investigar desde asesinatos, vuelos de la muerte y un montonazo de cosas, o sea no es ni el lugar ni el contexto, en contraposición a eso el Gral. también citaba: “ que



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/11/18



la organización vence al tiempo”, o sea que cada comisión que exista el San Juan del 20, 30 el de la segunda reconstrucción de San Juan, posterior al 44 y José Luis Gioja con doce años esas comisiones la verdad que no tienen ninguna legalidad lo que acaba de decir usted, o sea que lo tomo por un error de un compañero peronista que lo acaba de decir, que no leyó quizás la doctrina, la escuchó de oído. Hay varios libros para leer: “Doctrina Nacional I y II, Proyecto Nacional y Popular, La Comunidad Organizada” es muy lindo a ese se lo voy a prestar y se lo voy a traer.

Pero yendo al tema legal, nadie puede aducir su propia torpeza en este Expte. pero ni siquiera del lado de los funcionarios del Ejecutivo ya sean funcionarios políticos o de planta los cuáles tampoco nadie los ha citado - que están amparados por la Constitución- porque son de planta permanente es una cosa que no va a ser tan sencilla en cuanto al tema de los sumarios y eso lo debería saber el concejal D’Amico a través de lo que es el gremio, que va a tener que salir a defenderlos cuando se investigue todo eso, se van a ir todos los de planta permanente involucrados, todas las firmas que han estado obviamente dándole la derecha que supuestamente esa denuncia sea real en todos sus tramos, lo cual después de dos años semejante demanda si me llega a mí al estudio jurídico, yo haría “dulce” si tuviese que defender a la municipalidad de la Capital o si tuviese que defender a alguien, porque nadie puede aducir su propia torpeza, después de dos años, hay silencios y tácitos muy grandes a través de la empresa, hay reconocimientos tácitos a través de escritos que hacía el supuesto representante, el cual a mi criterio, sí es un mandato presunto, yo como abogado estaría encantado de llevar esa defensa de ese mandato presunto porque después podría accionar contra la empresa “por daños y perjuicios”, lo cual yo creo que más allá de todas las funciones, el intendente entrega este Expte. corre el Expte. acá al **Concejo Deliberante** con malas intenciones políticas, por más que digan que no, y que digan que no son políticos estaría bueno ver la fan page de varios de los concejales que están acá -que es su derecho- en la cual suben todas las presentaciones, está lindo porque tienen 22,23 likes, o sea que están convenciendo al 0,001 % de la población del voto sanjuanino, sería mucho más lindo presentar proyectos al cabo de dos años y medio unos treinta, cuarenta proyectos, no declaraciones de comunicación, que vería con agrado, a través de algún acto cultural, no, no algo que realmente revolucione a los sanjuaninos porque eso es una ordenanza, así voy a obtener muchísimos votos, pero muchos votos más...!

Pero bueno, está bien es parte de esta idiosincrasia política pero el mandato presunto indudablemente lo puede leer alguno de los concejales que se dá, y se dá mucho en el cual -en paz descansa el querido colorado, que uno por ahí lo conoció a través de sus poemas, tuve la posibilidad de compartir con él - parece ser que indudablemente gestionaba estos cheques y todo esto de alguna manera- porque eso es lo que yo veo y lo que entiendo, y la empresa nunca se quejó, nunca se quejó de que no le hicieron una contratación, cuando



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/11/18



le pagaron tampoco vino y reclamó nuevamente y después se volvió a pagar, o sea nadie puede aducir su propia torpeza, de los dos lados, o sea y nos estamos abocando solamente a una declaración y después la palabra de alguien que dice: “Que el Secretario le habló de otro Expte.” va a tener que ir a la Justicia a probarlo, y si no lo puede probar van a accionar en contra de él, o sea se le va a devolver el bumerang por daños y perjuicios.

Después el intendente va a quedar en una situación inmejorable porque va a poder no solo ir a la Justicia y dar pruebas sino que también después va a poder hacer la acción de regreso y decirles a los funcionarios que actuaron mal : ¡“Chau mucho gusto muchachos, sus firmas están acá, actuaron mal, que les vaya bien”! Y a la empresa por su torpeza va a poder también accionar contra ella, o sea muchachos la verdad políticamente dejen de sacarle rédito, porque no le van a poder sacar rédito, y yo estoy hablando de este Expte. no voy a hablar de los otros si quieren después lo hablamos, después vemos y los analizamos, pero este Expte. nosotros como Cuerpo aduciendo lo que dice el presidente del **Concejo Deliberante** debemos dar un mensaje claro a la comunidad... ¿Cuál és..? Que todas las denuncias las vamos a receptor, que todos los Exptes. van a avanzar porque ese es nuestro deber, que vamos a ponernos a disposición de la justicia que es nuestro deber, que va ir al Tribunal de Cuentas, es un mensaje espectacular muchachos, o sea ayer se habló... gente que no creemos una comisión, que dejemos que las cosas sigan su curso a través de la Justicia, o sea si vamos a creer todas y cada una de las denuncias veamos las dos campanas, las denuncias del denunciante y la del denunciado, que en este caso es la municipalidad -nosotros también porque el Concejo va de la mano de la municipalidad- entonces si nosotros llevamos un Expte. no nos presentamos como Cuerpo, no agotamos la vía administrativa pero inmediatamente lo estamos subiendo a las redes sociales y tratando de vender me parece que estamos equivocados, estamos “meando fuera del tiesto”, y perdonen el término a las mujeres presentes..!

Así es que estaría bueno después de dos años y pico de esto, esta empresa cuando se presentó con el Expte. con el que se haya sentado primeramente, a quién se lo haya mostrado, que sé que se lo mostró, pensó que había descubierto “la coca cola en el desierto”, no sé dijo: “ acá qué hermoso tengo como diez mil votos”, en vez de presentar proyectos me voy a dedicar a ensuciar la cancha total es el único modo por el cual voy a ver si puedo llegar.

¡Básicamente la sociedad está cansada, esta hastiada de toda esa politiquería barata y no quiere saber nada. La realidad que yo veo más allá de los errores y virtudes que pueda tener una gestión que toda la semana un lunes, un miércoles, un jueves hay una inauguración de un asfalto, de una luz nueva, de una luminaria veo muy pocos concejales ahí, todos los del bloque Justicialista, y sí veo muchas veces a un Sergio Uñac acompañando a un Presidente de la nación en una inauguración de una obra, pero no veo



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Fecha 08/11/18

concejales que ese sería el modo -muchachos- de obtener votos, desde ya les digo algunos son más bonitos que este pelado, y se juntarían con los vecinos, le blanquearían los ojitos, le pegan un abrazo y capaz que tienen diez o doce votos más..!

He visto muy pocos concejales que van a las obras, entonces esta tarde misma hay una, nos juntemos, vamos y ahí van a ganar mucho más votos, por lo menos se toman un mate con alguna de las vecinas.

En resumido señor presidente, la verdad lamento haberme tenido que meter en el Expte. y en esto, pensábamos que era algo que iba a salir más fácil, había gana de desasnarse o no sé pero estaría bueno que quede en la versión taquigráfica que por lo menos esto se armó un show de vedette bastante interesante, el cual no nos hace bien a nadie, así es que como siempre instar a tratar de conformarse como Cuerpo que es lo que somos, que es lo que básicamente la comunidad nos viene pidiendo. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: (Armando Campos) Tiene la palabra el Sr. Juan Pablo Dara.

Sr. Juan Pablo Dara: Sr. presidente, cerrando para no demorarnos, en realidad creo que ya está todo dicho espero que no sea el propio Concejo el que entorpezca la labor de esta comisión, lo digo porque tengo muy claro mi proceder y cómo actué cuando recibí la denuncia, hasta hace dos segundos estaba pensando si rompía por ahí el código de decir, ¿Qué pasó..? Ante esta circunstancia que me dicen de que debí dar noticia inmediata al Concejo cuando en realidad yo lo único que recibí fueron tres hojas simples en las cuales ni siquiera sabía quién venía y mi principio jurídico, mis conocimientos jurídicos de los cuales acá hay concejales y la mayoría tiene asesores, saben que de la manera que yo he obrado ha sido la forma correcta, es como que yo le pretenda decir al Dr. Campos cómo tiene que operar, o alomejor a un ingeniero cómo construir o algo por el estilo, estoy tan tranquilo con eso, como también sé que los plazos se han hecho de manera más que perfecto y además hasta el día de hoy o a partir del momento en que ustedes hicieron la denuncia,... por eso les decía es como “hasta escupir hacia el techo” ustedes pudieron hacer la denuncia gracias “al gordo sonso este” que mandó a pedir copia de un Expte. y tenían copia de un Expte certificado, porque es como cuando vos vas a ir a hacer un allanamiento y le mandas a avisar dónde vas a allanar, y que, como dijo alguna vez en un término futbolero, porque esto ya perdió todo tipo de respeto: “Cuéntenla como quieran” esto sale desde acá, muchos dijeron que sí, y ustedes porque Federico dijo: “Yo no quiero una comisión y que las cosas sigan como sean”, gracias señor presidente.

-ASUME LA PRESIDENCIA EL DR. JUAN PABLO DARA-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Armando Campos.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/11/18



Sr. Armando Campos: Gracias señor presidente, bueno me tocó por suerte cerrar, el camino de la Justicia es uno de los caminos pero el camino que nosotros debemos tener como contralor es otro. Es otro. Bienvenido que el Cuerpo completo apoye esta situación porque eso habla de democracia y también habla de madurez política, veremos cuáles son las propuestas que se pueden llegar –eventualmente- en particular a suscitar las evaluaremos pero es muy bueno que nosotros nos pongamos de acuerdo en estos aspectos, más allá de algunas suspicacias que pueden haberse generado pero la intención es de la investigación. Yo -permítame señor presidente- quiero ser más generoso, si bien la inquietud puede surgir del bloque Justicialista en particular, el Cuerpo es el que va a terminar determinando todo esto, así que en ese sentido quiero dejarle las cosas en claro. Desde ya no coincido con que todo siga el paso de la Justicia no, para qué estamos nosotros, acá a nosotros nos pagan un sueldo, la ciudadanía ha confiado en cada uno de nosotros con la representación parlamentaria que corresponda, entonces debemos constituir la comisión investigadora y me parece muy bien que así lo sea, sería un descrédito para nosotros mismos no constituir la y dejar las cosas que la Justicia resuelva ¿sabe qué va a decir la ciudadanía? Para qué están los concejales ¿para qué les pagamos el sueldo? Entonces en ese sentido creo en la madurez que tenemos que tener todos de apoyar esta iniciativa y en definitiva terminemos con nuestras miserias políticas ¡terminemos con esto! Nos pongamos de acuerdo investiguemos lo que tengamos que investigar, lleguemos a la resolución que tengamos que llegar y se termina el asunto. Las consecuencias y el trámite administrativo estuvo mal hecho, bueno estuvo mal hecho ya tomaremos las medidas al respecto o sugeriremos cuáles son las situaciones y la Justicia determinará cuál es la situación definitiva de estas cuestiones. Nada más señor presidente con esto quería ser bien cotito y conciso.

Sr. Presidente: Bien, gracias señor concejal. Teníamos la moción de votar en general el proyecto presentado por la comisión de *Legislación y Asuntos Constitucionales*, si?

Sr. Gabriel Castro: Puede ser de forma nominal, señor presidente, a la votación en general.

Sr. Presidente: Si no hay ningún inconveniente, están de acuerdo? Perfecto.

Sra. Secretaria: En general primero.

Sr. Alamos, Daniel: Afirmativo.

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Campos González, Armando Gonzalo: Afirmativo.

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Castro Adaro, Gabriel Alejandro: Aprobar el despacho.

Sra. Secretaria: Lee

Sr. D'Amico, Gabriel Antonino: Afirmativo.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/11/18



Sra. Secretaria: Lee

Sr. Dara, Juan Pablo: Aprobar el proyecto.

Sra. Secretaria: Lee

Sr. García, Dante Javier: Aprobar el proyecto.

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Marún Sánchez, Ricardo Javier: Aprobar el proyecto.

Sra. Secretaria: Lee

Sra. Olmos, Silvia Alba: Aprobar el proyecto.

Sra. Secretaria: Lee

Sra. Raverta Castro, María Eugenia: Aprobar.

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Sansó Ruiz, Federico Alfredo: Afirmativo.

Sr. Sansó, Juan Manuel: Afirmativo.

Sr. Vargas, Oscar Mauricio: Afirmativo.

Sra. Secretaria: Los doce por la afirmativa en general.

Sr. Presidente: *Queda el proyecto aprobado por unanimidad.*

Y ahora vamos por el articulado en particular.

Sra. Secretaria: Lee Art. 1°...

Sr. Presidente: ...A ver me permito hacer la sugerencia por qué no sugerimos qué modificar para no demorarnos. Bien, tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, solamente modificar –que se lo dije al concejal– donde dice “la comisión especial de investigación estará integrada por el presidente del *Concejo Deliberante*, sin aclarar lo que está entre paréntesis, de acuerdo al Art. 46° del Reglamento Interno” nada más...

Sr. Presidente: ...Sin vos y sin voto conforme el Reglamento Interno. Hay un tema en particular que nos permitimos salir por ahí del formalismo, en un momento se habló de que la comisión estuviera integrada por más personas que los cuatro naturales, es el momento en el cual no sé si corresponde, quieren que hagamos un cuarto intermedio los discutimos un segundo a eso o dejamos como está el articulado. Tiene el uso de la palabra señora concejal Silvia Olmos.

Sra. Silvia Olmos: Gracias señor presidente, solicito un cuarto intermedio.

Sr. Presidente: Bueno, está a consideración un cuarto intermedio, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

SIENDO LA HORA 11:51 SE PASA A UN CUARO INTERMEDIO



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/11/18



SIENDO LA HORA 11:54 SE REANUDA LA SESIÓN DESPUÉS DEL CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente: Bien, vamos a reanudar la sesión después del cuarto intermedio.

Sr. Gabriel Castro: Señor presidente vamos a aceptar la sugerencia que propone y propongo que Secretaría Administrativa le dé la redacción que corresponde...

Sr. Presidente: Voy a hacerles una sugerencia yo en el apartado quinto, si todos tienen el proyecto dice “poner en conocimiento a la Fiscalía de turno sobre el expediente iniciado en el *Concejo Deliberante*, Expte. 365/18 adjuntado sobre supuestas denuncias” yo le agregaría al final donde dice “antes de pasar a notificarle la creación y que todo lo que se vaya haciendo se le va a poner en conocimiento, ahí le pondría a cuyo fin deberán remitirse copias certificadas de los mismos” como para que no quede duda, que no sea una simple notificación y que ya vaya el paquete completo, como quien dice. También autorizándolo por Secretaría a que se corrija en ese sentido. Si están de acuerdo.

Sr. Gabriel Castro: Si aceptamos...

Sr. Presidente: Como para que no quede duda de la intención de que la Justicia tenga todo. Bien entonces vamos a hacer la votación en particular con las modificaciones sugeridas.

Art. 1° señores concejales sírvanse a votar.

Artículo 1°.- Créase en el seno del Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan; la Comisión Especial de Investigación con el fin de revisar la legalidad de los actos administrativos producidos durante el proceso contenido en el Expediente N° 05824-D-16, iniciado por la Dirección de Obras de esta Municipalidad sobre la Compra de Tapas para Arbolado Público.-

APROBADO

El artículo 2° que tiene la modificación...

Sr. Juan Sansó: Que se reemplace lo que está entre paréntesis...

Sr. Presidente: Perfecto. Señores concejales sírvanse a votar.

Artículo 2°.- La Comisión Especial de Investigación estará integrada por: el Presidente del Concejo Deliberante, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 46 del Reglamento Interno de este Cuerpo, y un Concejales en representación de cada Bloque.-

APROBADO

Art. 3° como está, señores concejales sírvanse a votar.

Artículo 3°.- La Comisión Especial de Investigación podrá solicitar informes al Departamento Ejecutivo e interpelar a sus Secretarios, Directores y demás funcionarios de jerarquía; en lo relacionado sólo y exclusivamente con la investigación sobre la revisión de la legalidad de los actos administrativos producidos durante el proceso contenido en el Expediente N° 05824-D-16 DEM.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/11/18



APROBADO

Art. 4° señores concejales sírvanse a votar.

Artículo 4°.- Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Juan la mayor celeridad posible en la gestión del Expediente N° 900-5876-L-18 iniciado por LV S.R.L. Socio Gerente Sr. Víctor V. Quiroga – Extracto Ref: Denuncia Supuestas Irregularidades en Expte. N° 0524-D-16 de la Actual Gestión de Gobierno de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan; a los fines de esclarecer la situación denunciada lo antes posible.-

APROBADO

Art. 5° con la modificaciones propuestas, señores concejales sírvanse a votar.

Artículo 5°.- Poner en conocimiento a la Fiscalía en Turno de la Provincia de San Juan sobre el Expediente iniciado en el Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan; Expte. N° 365/18 y Adj. Expte. N° 10179-C-2018 Inicialdo por L.V. S.R.L. (Sr. Quiroga, Víctor Vicente) Nota Ref. Denuncia Supuestas Irregularidades en Expte. 05824-D-16, iniciado por la Dirección de Obras de esta Municipalidad sobre la Compra de Tapas para Arbolado Público, para cuyo fin deberán remitirse copias certificadas de los mismos. Asimismo notificar la creación, en el seno del Concejo Deliberante, de la Comisión Especial de Investigación para el esclarecimiento del expediente ut supra mencionado y poner al alcance de la Justicia toda la documentación y el resultado que se obtenga en el seno de dicha Comisión a través de la tarea que llevará a cabo, haciendo plenamente visible la labor de la misma al sólo efecto de su solicitud.-

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

COMUNÍQUESE, Y FECHO, PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-

Sr. Presidente: *Queda aprobado también en particular todo el articulado.*

Sr. Gabriel Castro: Señor presidente, quedaría que cada bloque designe su representante cosa que quede en versión taquigráfica, en el cuarto intermedio ya más o menos han dado los nombres pero estaría bueno para que quede y después la constitución de cómo va a ser la comisión.

Sr. Presidente: Le voy a solicitar a cada presidente de bloque que haga la propuesta.

Sra. Raverta, M. Eugenia: Yo propongo a Ricardo Marún.

Sr. Gabriel Castro: El bloque Justicialista a mi persona Gabriel Castro.

Sra. Olmos, Silvia: Del bloque Producción y Trabajo designo al Dr. Gonzalo Campos.

Sr. Juan Sansó: Del bloque Actuar quien va a representar al bloque es Juan Sansó.

Sr. Presidente: Entonces está conformada la comisión falta definir en la Presidencia y en la Secretaría le voy a pedir que alguno tome la palabra, si...



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/11/18



Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, creo que eso en la primera reunión se decide cuando armemos el acta quién conformará la comisión.

Sr. Presidente: Está a consideración la aprobación de la comisión conformada. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene el uso de la palabra señor concejal Gonzalo Campos.

Sr. Campos, Gonzalo: Gracias señor presidente, para solicitar la alteración del Orden del día e incluir un proyecto de comunicación/ proyecto de repotenciación de alumbrado público en Pedro Echagüe entre calles Av. Rawson y Av. España, número de Expte. 675/18 y que vaya remitido a la comisión de ***Obras y Servicios Públicos***.

Sr. Presidente: Está a consideración la alteración del Orden del día para incorporar el Expte. 675/18 proyecto de comunicación sobre repotenciación de alumbrado y el destino es la comisión de ***Obras y Servicios Públicos***. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee.

ARTÍCULO 2º.-COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-

San Juan, 07 de Noviembre de 2018.-

SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIAMENTE DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 11:57////////////////////////////////////



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 08/11/18

